

ACTA NÚMERO 19 DIECINUEVE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE ABRIL DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).
PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 12:05 (doce horas con cinco minutos) del día 22 (veintidós) de abril de 2019 (dos mil diecinueve), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, **C. RAÚL RAMOS CERVANTES**, **C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, **MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**, **C. CELINA LUPERCIO PÉREZ**, **L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES), **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Undécima Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
 - 1) Acta número 18, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2019, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su aprobación, (en virtud de que se encuentra en proceso de elaboración).
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.**
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;**
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para habilitar el recinto para la celebración de la sesión solemne que se realiza el día 22 de abril, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48, fracción III inciso c) del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la participación del municipio en el programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de mochilas, útiles, Uniformes y Calzado Escolar", ejercicio 2019, y en su caso se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción del convenio correspondiente, validación del enlace municipal; así como autorización de la cantidad económica que se especifica por concepto de aportación municipal.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la participación del municipio en el programa "Apoyo al Transporte para estudiantes", ejercicio 2019 y en su caso, se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción del contrato de comodato requerido.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la renovación de los Convenios de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes, derivado de la entrega de 4 ambulancias en comodato a favor del municipio, y en su caso se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de dichos convenios.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la cantidad que se especifica, para otorgarse al Sistema DIF Municipal como apoyo para la realización del festejo del día de las madres, 2019.
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la cantidad que se especifica, para otorgarse al Sistema DIF Municipal como apoyo para la realización del festejo del día del niño, 2019.
 - 7) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama para aprobación de la suscripción de convenios de colaboración de Estadías empresariales y de beca con la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), y en su caso se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente.
 - 8) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama para aprobación de la celebración del Convenio de Colaboración de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio al Seguro Social de los

Trabajadores al Servicio del Municipio de San Miguel el Alto, con el IMSS y el Gobierno de Estado de Jalisco en la modalidad 42, y en su caso se afecte el pago en caso de incumplimiento, así como para que se faculten a los funcionarios públicos para la firma de dicho convenio y a quien deba llevar los actos, registros, inscripciones y demás trámites necesarios.

- 9) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama para aceptación de la donación a favor del municipio de la vialidad que se especifica ubicada en la zona de el Bajío, en este municipio; y en su caso, se faculten a los funcionarios públicos para la firma de la escritura de protocolización respectiva.

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

- 1) Petición que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez a fin de que se autorice el cambio de fecha de celebración de la primera sesión ordinaria de ayuntamiento del mes de mayo de 2019, del día 2 al día 9.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista. Se procede con el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **9 nueve de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausentes los regidores Lic. Tomás Navarro Romero y María Olivia Díaz Ramírez, informándose que la edil Díaz Ramírez se encuentra gozando de su período vacacional. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 9 nueve votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación para la omisión de la lectura del Acta de Ayuntamiento número 18 dieciocho, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 4 cuatro de abril de 2019 dos mil diecinueve y para que se posponga su aprobación para sesión posterior. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice la votación correspondiente, se procede a levantar la votación, la que siendo de forma económica arroja 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobada por unanimidad de presentes la omisión de la lectura del Acta de Ayuntamiento número 18 dieciocho, quedando pendiente su aprobación para sesión posterior. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado en este punto, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para habilitar el recinto para la celebración de la sesión solemne que se realiza el día 22 de abril, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48, fracción III inciso c) del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se pregunta si existe cuestionamiento en relación al asunto y ante

una respuesta negativa del pleno, se somete a votación para su aprobación, y de forma económica se reflejan 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/096/A19 siguiente: -----

PRIMERO: En cumplimiento al artículo 48, fracción III, inciso c) del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, celébrese la sesión solemne el día 22 de abril de 2019 a las 19:00 horas.-----

SEGUNDO: De conformidad al artículo 62 del Reglamento citado en el acuerdo primero anterior, habilítese la plaza de armas Ramón Corona de esta ciudad, como recinto para llevarse a cabo.-----

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la participación del municipio en el programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de mochilas, útiles, Uniformes y Calzado Escolar", ejercicio 2019, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción del convenio correspondiente, validación del enlace municipal; así como autorización de la cantidad económica de \$885,120.80 (ochocientos ochenta y cinco mil ciento veinte pesos 80/100 M.N.), por concepto de aportación municipal. En el análisis del asunto se presentan las siguientes intervenciones: -----

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"No sé si se acercaron con algunos de ustedes, en el caso de Candy que es la regidora de educación se estuvieron acercando, porque a los profesores les llegaron los formatos para el llenado de los útiles, uniformes y calzado, hablaron conmigo y yo les dije voy a someter a aprobación de cabildo, pero por este año con el presupuesto entramos a útiles, de hecho en el distrito nada más son tres municipios que le entraron con todo, que fue Tepa, San Julián y Arandas".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *"¿Para cuántas personas son?"*

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: *"Aproximadamente son seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, el otro año fueron seis mil cuatrocientos catorce".*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *"¿Es el cincuenta y cincuenta?"*

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"Sí".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *"Doscientos setenta y cuatro nos costaría cada paquete".*

Regidora C. Cándida Díaz Vázquez: *"En San Miguel también entra CONAFE, que en otros municipios no".*

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

"En otros municipios no entra ni CONAFE, ni telesecundarias, con nosotros si entraría, quedaría todo cubierto. En mi punto de vista para otros años si es dar uniformes y prefiero que lo haga la gente de aquí, a mí se me acercaron personas de aquí, les dije no le vamos a entrar porque no tenemos presupuesto para los uniformes y aparte nosotros no los haríamos".

Concluido el análisis y por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación da instrucciones el Presidente Municipal al Secretario General para que proceda a levantar la votación, acatando las instrucciones el Secretario General realiza la votación, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/097/A19 siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de SAN MIGUEL EL ALTO, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" consistente en la dotación de mochilas y útiles, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de **\$885,120.80 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS 80/100 M.N.)**, mediante ocho retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre 8 ocho mensualidades, a partir de la firma del Convenio y hasta el mes de noviembre del año 2019, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por conceptos de aportación a cargo del municipio. -----

SEGUNDO: Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (ramo 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el acuerdo primero, que corresponde al 50% del valor del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar", que se ejecutará en el municipio de SAN MIGUEL EL ALTO, durante el ejercicio 2019. Así mismo, se turne al Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de su precedente análisis y aprobación en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

TERCERO: Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable, a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (Ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado. Así mismo, se autorizada a la citada dependencia para que realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio.---

CUARTO: Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" que al efecto se firme. -----

QUINTO.- El H. Ayuntamiento de SAN MIGUEL EL ALTO, Jalisco ratifica a la C. Jazmín Ramos Macías, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega, y comprobación final de los apoyos sociales otorgados. -----

SEXTO: Se aprueba y faculta a los C.C. MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Presidente Municipal; C. L.A.E. MA ELVA LOZA GAMA, Síndico; C.VERONICA LAGUNA AMBRIZ, Encargado de la Hacienda Municipal; El C. L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de SAN MIGUEL EL ALTO, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Ayuntamiento. -----

Inciso 3), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la participación del municipio en el programa "Apoyo al Transporte para estudiantes", ejercicio 2019 y en su caso, se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción del contrato de comodato requerido.

No existiendo cuestionamientos por parte de los munícipes, el Presidente Municipal lo somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 9 nueve votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 19/098/A19** siguiente: -----

PRIMERO: Se autoriza la participación del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en el programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes", ejercicio fiscal 2019.-----

SEGUNDO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal, Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez; Sindica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama y; Secretario General L.A. José Juan Rosas Medina para que concurren a la suscripción del contrato de comodato respectivo de acceso al programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes", ejercicio fiscal 2019.-----

Inciso 4), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la renovación de los Convenios de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes, derivado de la entrega de 4 ambulancias en comodato a favor del municipio, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de dichos convenios. No presentándose discusión por parte de los ediles, el C. Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación indica al Secretario General realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 19/099/A19** siguiente: -----

PRIMERO: Derivado de la entrega de 4 ambulancias en COMODATO a favor de este municipio, se aprueba la renovación de los Convenios de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes, a celebrarse con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos Presidente Municipal, Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez; Sindica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama y; Secretario General L.A. José Juan Rosas Medina, para la suscripción de los Convenios de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes, a celebrarse con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----

TERCERO: El municipio dará cumplimiento a todas las cláusulas estipuladas en los convenios citados en el acuerdo primero anterior.-----

Inciso 5), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la cantidad de \$104,000.00 (ciento cuatro mil pesos 00/100 M.N.), para otorgarse al Sistema DIF Municipal como apoyo para la realización del festejo del día de las madres 2019. En el análisis se presentan las siguientes intervenciones: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Yo digo que metan un poquito más, para por lo menos dar un refrigerador, una estufa, por lo menos tres regalos grandes para que la gente se emocione más”.

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

“Se tiene planeado darle un regalo personal a cada madre de familia, porque por lo regular siempre se hace por medio de rifas, unas alcanzan y otras no, ahora se tiene pensado darles uno personal a cada madre de familia que asista, en este caso si se aprueba más con gusto compramos algo grande que se rife. Estábamos esperando la aprobación para ir a comprar algo, pero a toda la que entre se le va a dar su detalle para que todas alcancen, sin distinción”.

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

“Yo apoyo la opinión de la Mtra. Norma, se me hace excelente la idea de darle un regalo a cada una, porque cuando hay premios siempre hay quien se quede sin nada, pero también unos cuatro o cinco premios decorosos para que las mamás se emocionen y las que tengan mayor suerte les toque”.

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

“Si es necesario algo más atractivo, por ejemplo una pantalla, ¿qué has pensado darle a cada persona?”. Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: “De acuerdo al presupuesto íbamos a hacer cotizaciones para ir a Obregón, a algún taller de ropa a que se les hiciera una blusa a cada persona, o una cartera, de acuerdo a los presupuestos que nos dieran, para que al ir entrando a cada mamá se lo diéramos personalmente, aparte si ustedes tienen a bien aprobar algo más por mi encantada”. Regidora C. Celina Lupercio Pérez: “Una blusa no se me hace correcto, porque no saben la talla”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Yo estoy de acuerdo en que haya regalos significativos, ¿qué cantidad de madres de familia se van a integrar a recibir su regalo?, ¿qué tipo de regalo sería lo que se les daría? ¿a cuánto ascendería el monto del gasto?. En las delegaciones asisten casi todas las mamás que no son muchas en comparación con la cabecera municipal, recuerdo que la plaza de toros se llenaba, creo que se debe tener contemplado que tipo de regalo les van a dar, y si le van a dar a cada una necesitan darle una botella de agua por el costo que se llevaría y tener contemplado algo bien, antes se hacía por rifas y a algunas les tocaba y a otras no, ahora en este caso que tienen a bien darle un regalo a cada uno, pero yo no sé los costos y que tipo de regalos”. Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Compañero José Luis, precisamente por eso la ley contempla que se le entregue las iniciativas con anticipación para que usted se ponga a leer y no lleguemos a la sesión a hacer preguntas que están dentro de la misma iniciativa, por eso están pidiendo que se apruebe determinada cantidad y ahí específica que se le va a dar una cosa a cada quién. Sin embargo, yo considero que para que un evento sea de más interés y la gente esté más emocionada, que si les regalen por lo menos cinco regalos, que pueden ser una estufa, un microondas, un refrigerador, una sala; treinta mil pesos yo creo para esos cinco premios, para que la gente esté ahí emocionada, continúen estando ahí y estén emocionadas en cada momento. Efectivamente tiene razón hay algo estándar, posiblemente en mí no funcione, pero si es un labial todas las mujeres a excepción yo las usan, a todas vas a darles algo bonito”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“¿Están contemplando a nivel municipio o sólo cabecera municipal?”. Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: “Las delegaciones también están contempladas”.

Concluido el análisis y en base a este el presidente municipal propone se apruebe la cantidad de \$134,000.00 (ciento treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), para otorgarse al Sistema DIF Municipal como apoyo para la realización del festejo del día de las madres 2019, se procede a levantar la votación, la que siendo de forma económica arroja 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 19/100/A19** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba se entregue al Sistema DIF municipal San Miguel el Alto, Jalisco, la cantidad de \$134,000.00 (ciento treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo para la realización del festejo por el día de la madre 2019, en este municipio.-----

Inciso 6), Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la cantidad de \$97,900.00 (noventa y siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.), para otorgarse al Sistema DIF Municipal como apoyo para la realización del festejo del día del niño 2019. Análisis e intervenciones: -----

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

*“¿Qué piensan dar de regalitos?”. **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** “Vamos a checar, igual a cada niño que entre dárselo, volvemos a lo mismo, un niño no entiende por qué no le tocó a él”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

*“Y si le aumentamos quince mil pesos”. **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** “Las bicicletas valen mil quinientos pesos”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Que regalen diez bicicletas”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Aumentar unos veinte mil pesos, para dar a las delegaciones”.*

Siendo las 12:27 doce horas con veintisiete minutos, se incorpora a la sesión el regidor Lic. Tomás Navarro Romero, estando así presentes 10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. -----

Continuando con las intervenciones:-----

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

*“Si alcanzas a regalar unas dos bicicletas por delegación, si consigues bicicletas de unos mil doscientos pesos”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “En Obregón están hasta más baratas como de ochocientos y son buenas, tiene que ser en tamaño estándar”.*

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

*“Por qué no les das sus churritos y su refresco, pero en lugar de regalito que compren más bicicletas, las pelotas ocho diez pesos que no sirven para nada, los balones te cuestan cincuenta pesos, sugiero que sean mejor rifas, que les compren las bicicletas son muy útiles y atractivas”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Yo creo que tiene razón, porque esa pelota no sirve y ya que lo decida ella”.*

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“En mi experiencia eso de regalos personalizados no funciona, no les gustan, de lo que yo conozco es más viable, más emocionante y más atractivo las rifas, pero es decisión de cada ayuntamiento, de cada persona, yo solamente les doy mi punto de vista”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Yo dono mil juguetes, son spinners y bolitas, yo se los regalo”.

Concluido el análisis el Presidente Municipal propone al pleno se apruebe la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), para otorgarse al Sistema DIF Municipal como apoyo para la realización del festejo del día del niño 2019, se procede a levantar la votación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/101/A19 siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba se entregue al Sistema DIF municipal San Miguel el Alto, Jalisco, la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo para la realización del festejo por el día del niño 2019, en este municipio.-----

Inciso 7), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para aprobación de la suscripción de convenios de colaboración de Estadías empresariales y de beca con la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), y en su caso se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente. En el análisis la edil proponente de la iniciativa expone: *“Este convenio se ha venido llevando año con año con la UNID, para que los muchachos vengan a presentar aquí sus prácticas y de igual manera nos están ofreciendo becas para los familiares directos que gusten estudiar incluso las maestrías con un veinte por ciento de descuento, el convenio es por un año yo no le veo mayor complicación al contrario para los muchachos que vengan a prestar sus servicios, no nos acarrea ningún compromiso laboral, es nada más estar reportando que se han presentado a sus horas”.* Análisis e intervenciones: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

*“¿Las becas para familiares directos de nosotros?”. **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** “Sí, aquí lo menciona el convenio con un veinte por ciento de descuento incluso maestrías, para si alguno de nosotros quisiera hacerla”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Que nos den un número de becas por cada uno y nosotros decidamos”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Que se haga la modificación, hablamos con ellos y si no lo aceptan entonces no lo hacemos”.*

Concluido el análisis, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez de conformidad al artículo 164 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco propone se aplace la consideración de este asunto, a lo que el Presidente Municipal con base al artículo 165 del reglamento antes citado, pregunta al ayuntamiento si se toma en consideración la moción, y ante la afirmativa del pleno se somete a la votación para su aprobación, y de forma económica se reflejan 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando aplazada la consideración de este asunto.-----

Inciso 8), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para aprobación de la celebración del Convenio de Colaboración de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio al Seguro Social de los Trabajadores al Servicio del Municipio de San Miguel el Alto, con el IMSS y el Gobierno de Estado de Jalisco en la modalidad 42, y en su caso se afecte el pago en caso de incumplimiento, así como para que se faculten a los funcionarios públicos para la firma de dicho convenio y a quien deba llevar los actos, registros, inscripciones y demás trámites necesarios. En el análisis la edil proponente haciendo uso de la voz manifiesta: *“Nos lo envían directamente por parte del seguro social, para renovar nuestro convenio con ellos por la prestación del servicio al ayuntamiento, es cada diez años, para las personas que dentro de diez años se den cuenta va a llegar este nuevo convenio para renovarlo, necesita estar firmado por nosotros, al igual que por los directivos del seguro social. Estamos inscritos, nada más es tener el convenio por la prestación del servicio y que estamos cumpliendo con nuestras cuotas, no le veo mayor problema porque es un servicio para nuestros trabajadores”.*

No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles y por considerarse suficientemente analizado el asunto, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/102/A19

siguiente:-----

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicio del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Gobierno del Estado de Jalisco, en la modalidad 42, que es el que le corresponde a los municipios, con el objeto de garantizar el derecho de los servidores públicos del municipio a acceder a prestaciones de salud por riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad.-----

SEGUNDO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y autoriza se afecte en garantía de pago, en caso de incumplimiento, las participaciones que le corresponden percibir al municipio en los ingresos federales y estatales, durante todo el tiempo que dure el convenio especificado en el acuerdo primero anterior.-----

TERCERO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, a la Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, al Secretario General L.A. José Juan Rosas Medina y a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal L.C.P. Verónica Laguna Ambriz, para que en nombre y representación del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, suscriban el convenio especificado en el acuerdo primero anterior.-----

CUARTO: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y faculta a la tesorera y a la oficial mayor, para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos, registros, inscripciones y demás trámites necesarios e inherentes para dar cabal cumplimiento al presente punto de acuerdo y al convenio especificado en el acuerdo primero anterior.-----

Inciso 9), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama para aceptación de la donación a favor del municipio de la vialidad que se especifica ubicada en la zona el Bajío, en este municipio; y en su caso, se faculten a los funcionarios públicos para la firma de la escritura de protocolización respectiva. Análisis, discusión e intervenciones:-----

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

“Están haciendo la donación de una calle, no es un fraccionamiento, está ubicado en la parte de atrás de la gasolinera de bachicho, fuimos a verificarlo, es como un pequeño coto privado, se ha ido haciendo por medio de subdivisiones desde el dos mil doce, ahorita nos están haciendo la donación de la calle, ya tiene todos los servicios, si tienen a bien aprobarlo o alguna pregunta”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Mi pregunta va enfocada a que están haciendo donaciones de calles en cierta zona, recuérdese que no hemos revisado el plan de desarrollo del municipio, para irle dando un orden a su crecimiento, sino vamos a seguir con la misma bronca que cada quién, ahorita me doy cuenta que hay quién quiere un fraccionamiento allá, otro acá y otro más allá, necesitamos darle un orden al desarrollo municipal para ver el crecimiento para vivienda, para industria, para la ecología, todo lo que se tiene que hacer, bueno en este caso yo no me opongo, inclusive ya hasta firmé, lo que quiero es recalcar que nos está haciendo falta visualizar el crecimiento hacia dónde y por qué”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Mi compañero tiene toda la razón, como lo han venido haciendo con subdivisiones, yo nada más quiero saber qué criterio se va a aplicar dentro de esta administración, porque si es el criterio donde agarran hacen subdivisiones, hacen la lotificación y ellos de facto dejan la calle, entonces déjenme empezar a subdividir mis terrenos y también me van a aprobar, que el criterio sea uniforme para todos no importa quién sea la persona que lo solicite, explico por qué la calle es de ocho cincuenta, entonces las banquetas, por eso yo quería a Trino, para que no piensaran que yo era la de todo, las banquetas tienen que tener un mínimo de uno y medio, quiere decir que le estás restando al arroyo de calle, quedando en cinco cincuenta, todos han venido a hacer lo que quieren porque cada una de las administraciones no lleva a cabo lo que acaba de decir el compañero. Yo no voy a votar, yo me voy a abstener porque tengo amistad con Miguel, sin embargo no quiere decir que esta abstención sea para favorecer, yo creo que si estamos aprobando eso estamos obligados a aprobarlos a todos no nada más a uno, porque el día de mañana yo empiezo a fraccionar mis terrenos, tengo dos metros verdad, y qué va a pasar en el futuro, en veinte años, porque esto es una privada, es más ni siquiera alcanza los requisitos para una privada, entonces es calle o es privada, aquí están poniendo como calle y yo considero que eso va en contra del desarrollo que se va a tener, y todos han venido a hacer lo que quieren. Ahí dice que el terreno tiene cuatro mil quinientos, ojo tiene que dar donación, si no se aprueba la calle, cuando ellos vengan a querer subdividir todo el terreno, no hay problema, nada más que van a tener que dejar al ayuntamiento el dieciséis por ciento que corresponde, en especie de ese mismo terreno, de lo contrario si nosotros aceptamos esa calle se van a restar y ya no van a quedar más de cuatro mil, quedan menos de cuatro mil y se puede dar en dinero, cuando hagan la lotificación les van a salir aproximadamente veinte lotes, nada más van a dar setecientos treinta pesos por cada lote y no va a ser en especie, es por eso que intentan hacer esa donación de esa calle para que se le reste, yo respeto el voto de ustedes, pero me voy a abstener pero me voy a abstener por esa gran amistad que tengo con Miguel y porque lo quiero mucho”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Que se mocione, porque es cierto el dieciséis por ciento se da de la totalidad, de ahí se desprenden las calles, y para investigar también lo del arroyo de la calle”.

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

“Yo también lo veo de esa manera, están donando algo que tiene que tener en sí, no te van a donar una calle, la calle tiene que estar, es por ley, veo algo disfrazado de igual manera, si es necesario que se mocione y hacer una investigación que vaya conforme a norma y a ley”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Creo que sería muy bueno hablar con Trino, él vaya y nos traiga un peritaje real de lo que se va a hacer y cómo se tiene que dar la donación, yo creo que aquí nos están queriendo jugar con esta callecita”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

*“Cuando se hace una fraccionamiento y se hace la donación, ahí es cuando entra la comisión de nomenclatura y le ponemos el nombre de la calle. Ya está construido y esa calle está sin nombre, ya hay casas”.***Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Eso pasa porque anteriores administraciones agarran y hacen sin tomar las planeaciones, efectivamente ya está construido, pero si hay que investigar si esa casa tiene permiso de subdivisión, porque aquí me están diciendo que a esta escritura le resta tanto, no sé si se está cayendo, debería de estar aquí la casita, porque si hay una casa, si se construyó, si se ha vendido con contrato de promesa de compraventa, es un delito que va en contra del desarrollo urbano de San Miguel, quiero que entiendan esto, como tienen desconocimiento de las leyes, yo también tengo mucho desconocimiento, pero si nosotros como administración, por lo menos que se note que esta administración si conoció el derecho y está haciendo las cosas correctas, que administraciones pasadas hicieron eso, perdón pero a los únicos que dañaron fue a San Miguel el Alto, porque ese es el desarrollo, que va a pasar después con el estacionamiento, acaso vamos a decirle si te damos el permiso de construcción pero tendrás que tener tantos cajones de estacionamiento, explico las razones, mi casa que es su casa, que tampoco es mía es de mi papá, que está en la Insurgentes, que es la que tiene el arroyo más grande del pueblo, aun así como hubo un permiso de construcción de un edificio vertical tenemos problemas con el estacionamiento, en cada hogar por lo menos hay dos vehículos de clase media, llegamos y nos estamos peleando por el estacionamiento, a ese grado y si también del otro lado están dando los permisos sin ver a futuro, va a pasar que vamos a tener problemas de todo, cómo está para lo del drenaje, la factibilidad del agua, todo eso lo debieron mantener las administraciones, los errores ya se cometieron estoy de acuerdo, pero no me gustaría por lo menos en lo personal por mis votos, que ves una afectación, aunque yo sea minoría pero que quede asentado que yo quiero hacer las cosas bien en favor de San Miguel, yo sé que cada uno de ustedes quiere hacer las cosas bien”.***Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** *“Licenciada, dice todas las administraciones, yo no recuerdo que hayamos caído en esos errores”.***Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Usted tumbaba las casas sin pedir permiso, acuérdesese que tumbó mi casa, nada más porque no era abogada, si no en aquel entonces me dejo de llamar Norma si no me indemniza el ayuntamiento”.***Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** *“Licenciada, los encargados dijeron que eso procedía por eso se hizo, no por mala voluntad, si se hizo malhecho disculpe. El asunto va sobre la señora Elva, el señor presidente, nosotros somos los responsables, yo por eso estoy insistiendo en que tenemos que agarrar el toro por los*

cuernos y empezar a hacer las cosas bien, para no caer en responsabilidad, nosotros tres somos los que firmamos, y estos señores encargados de plantearnos la situación a nivel municipio, desde luego la cabecera municipal, tenemos que hacerlo, porque esto para mí es irregular, nosotros podríamos aprobar algo pero donde está el documento que la dirección de obras públicas y catastro nos está diciendo que está dentro del marco del reglamento que tenemos y las leyes, no tenemos absolutamente nada y ellos no quieren hacerlo porque no pueden y no tienen tiempo”.

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

“Estaba pensando que se había pensado en un futuro, en primera las calles no deben de ser de ocho metros, tienen que ser mínimo doce metros, porque si no como decía la licenciada Norma con las banquetas va a quedar una tripa; segundo, ya pensaron exactamente el drenaje, el agua”. **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** “Ya está todo, ya vive una persona ahí”. **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** “¿Está pavimentado?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Sí”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “De facto ya es una calle, hay que ver si la casa construida tiene permiso, porque si lo tiene ya será otra cosa”. **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** “Son una que ya está habitada, otra que está por terminarse y están construyendo otra, ya tienen jardines muy bonitos, una terraza, tienen agua, luz, pavimento. Desde el dos mil doce están haciendo las subdivisiones”. **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “¿El agua de donde va, tiene pozo o como lo van a manejar?”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Yo creo que viene de la calle”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Vamos a hacer el plan de desarrollo urbano, pero lo que es esencial son los reglamentos, se tiene que estar trabajando, no tenemos reglamento de construcción, nada más tenemos así va a quedar San Miguel, pero en base a que vamos a llegar decir no puedes construir aquí, es ahorita en lo que yo me estoy enfocando, para poder tener así queremos San Miguel y lo vamos a regular así”.

Regidor C. Raúl Ramos Cervantes:

“No sé si tengan escrituras o tengan nada más el documento de compraventa, es muy importante saber eso, porque ahorita varios fraccionamientos nada más están dando el comprobante de compraventa, no escrituras, yo creo que es señalar lo que están haciendo”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Quiénes viven ahí van a querer los servicios y luego van a querer un comprobante de domicilio, y dónde viven, si no tiene nombre su calle porque no está donada”.

Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:

“La documentación ya marca dieron donación o no han dado nada”. **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** “No está registrado como fraccionamiento, ya fui yo a preguntar a catastro, no está registrado, se empezó a hacer a base de una subdivisión, otra subdivisión y así se ha ido construyendo, pero no está especificado que sea un fraccionamiento”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Lo que pasa Luis, te lo digo desde el derecho y te digo lo que han estado haciendo, me voy a ir a específico, vamos a ubicarnos geográficamente en el hospital, enfrente del hospital nos vamos a mano izquierda a la manzana de abajo que es de tu servidora, ya están las calles, ya está la calle donde me tiro la casa José Luis, está la otra calle que está a un lado del hospital, ahí si procedería dependiendo del número empezar a subdividir, porque las calles ya están trazadas, de la donación todos tienen que dar donación por fuerza, pero uno se hace en especie y otro es en físico, que hacemos todos, empezamos a trazar las calles para cuando llegue el momento de hacer todas las subdivisiones ya sabemos lo que da en especie, el problema aquí va a ser no con los que están dentro del pueblo, no porque las calles ya las tienen trazadas de facto, el problema va a ser las orillas que cuando llegue la mancha urbana empieza a tener esa problemática, estamos hablando de veinte años, por eso el plan de desarrollo urbano es nuestra guía para saber qué es lo que vamos a hacer, pero aquí si ya está la casa, vamos a ver que vamos a hacer, si ya está la casa ¿se la tumbamos como José Luis a mí?, pues no, ya está la casa, nada más si empezar a ver qué es lo que pretenden hacer la comisión de subdivisiones”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Ese es el detalle, por ejemplo quienes ya viven ahí va a llegar el momento en que ellos van a ocupar un comprobante de domicilio o van a querer un servicio”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Si ya está la casa, ya no tenemos opción y no por culpa nuestra, es culpa de los anteriores, ni modo que afectemos a los que viven en la casa, pero sí creo que lo que se debe de hacer es que nos den en especie la donación, porque al restar esta calle ya tendría que dar en dinero, antes de aprobar esto que nos dé en donación seiscientos ochenta metros que puede quedar un lugar verde, o ese mismo terreno se puede vender a un precio que debe de estar por lo menos a mil cuatrocientos o mil quinientos el metro, lo agarramos y hacemos mejoras en el hospital, que primero nos den la donación en especie y después le aprobamos la calle. Si nosotros aprobamos eso con nada tenemos para decirle dame en especie, nada más échense cuentas son seiscientos ochenta metros multiplicados por mil pesos son seiscientos ochenta mil pesos, nos pueden servir para muchas cosas, si nosotros aprobamos esto ya no sirve de nada”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

"Tiene que hacer la donación, esa calle es irregular ya está, tenemos que tener un responsable de que nos diga esto está mal, esto está bien, por escrito sellado y firmado para avalarlo. Las calles son aparte, las calles es por fuerza que se tiene que dar en donación, no tiene que entrar en la donación de lo total".

Con base a lo expuesto y de conformidad al artículo 164 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco se propone moción para aplazar la consideración de este asunto, a lo que el Presidente Municipal con base al artículo 165 del reglamento antes citado, pregunta al ayuntamiento si se toma en consideración la moción, y ante la afirmativa del pleno se somete a la votación para su aprobación, y de forma económica se reflejan 10 diez votos a favor, -----
Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad de presentes, resultando aplazada la consideración de este asunto.-----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Inciso 1), Petición que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, a fin de que se autorice el cambio de fecha de celebración de la primera sesión de ayuntamiento del mes de mayo de 2019, del día 2 al 9. En el análisis del asunto, el Presidente Municipal y peticionario expone: -----

"Pido su apoyo, pedí los días de vacaciones que por ley me corresponden, ya en su momento estaré solicitando el resto de los días. Aprovecho para informarles que los días lunes normalmente no habrá sesiones ya que todos los lunes tengo que presentarme a los 8:00 horas en la ciudad de Tepatitlán para la mesa de seguridad, por esta sesión en este día informé que hoy no podría asistir porque no sabía a qué hora nos desocupábamos. Los lunes me toca a mí y los viernes a la directora de seguridad pública. Pido su apoyo para el cambio de fecha de la sesión del 2 al 9 de mayo".

Se pregunta al Pleno del Ayuntamiento si hay algún comentario a este respecto, no habiendo comentario se somete a votación para aprobación, y siendo ésta de forma económica resultan 10 diez votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 19/103/A19 siguiente:-----

ÚNICO: Se dispone cambio de fecha de sesión de ayuntamiento del día 2, al 9 de mayo de 2019. -----

VI. ASUNTOS VARIOS; y

No habiendo asunto agendado que tratar se declara desahogado. -----

VI. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la undécima sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 13:01 trece horas con un minuto del día de su realización, 22 veintidós de abril de 2019 dos mil diecinueve, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO